

## BÉLGICA

### **DECLARACIÓN DE POLÍTICA GENERAL <sup>2</sup>**

---

Conforme a lo previsto en la declaración del Gobierno federal interino del 21 de diciembre 2007, el nuevo equipo gubernamental belga entró en el escenario político el pasado 20 de marzo . El primer ministro, Yves Leterme, solicitó, como es habitual, el voto de confianza de las dos Cámaras con un discurso poco técnico que no representaba un proyecto concreto, ni una hoja de ruta sino, más bien, un catálogo programático, síntesis del acuerdo pactado entre los distintos negociadores del Gobierno (Cristianos flamencos, CD&V; Liberales francófonos, MR; Socialistas francófonos, PS; Liberales flamencos, Open VLD; Centristas francófonos, CDH). Tras su exposición, Leterme obtuvo el voto de confianza de las dos Cámaras. De la intervención del primer ministro recogemos en este documento los puntos tocantes al ámbito competencial de nuestro Ministerio.

De entrada, Leterme manifestó que, entre otras cosas, el Gobierno va a: reforzar el poder adquisitivo de los ciudadanos; gratificar a los trabajadores que tomen iniciativas y se comprometan; ofrecer más oportunidades para que los parados integren el mercado de empleo; ayudar a los enfermos y personas más necesitadas; garantizar la financiación de la Seguridad Social para que ésta sea de calidad; apoyar a las familias; ayudar a regenerar el medio ambiente; mejorar la seguridad de los ciudadanos; utilizar correctamente el dinero del contribuyente; valorar la diversidad cultural de la sociedad; implicarse con la comunidad internacional y solidarizarse con la población del Sur del planeta. Más adelante se incluyen, con mayor detalle, los puntos del acuerdo relativos a los ámbitos sociolaboral y de asuntos sociales.

Ante las dos Cámaras, Leterme reconoció que el actual equipo no empieza su andadura con buenas perspectivas socioeconómicas para poder realizar una labor variada, pero que pese a ello y al agujero presupuestario existente, el Gobierno tiene previsto, para mediados de julio, realizar un segundo proyecto de Ley especial sobre la reforma del Estado Según Leterme, ésta tiene que favorecer al conjunto del país, tanto flamencos, como valones, bruselenses o alemanes. Asimismo, resaltó que es consciente de los límites y riesgos por los que tendrá que transitar el Gobierno pero que, el equipo hará frente tanto a las luchas internas y ataques de los interlocutores, como a los enfrentamientos con partidos políticos y ciudadanos.

#### **Estrategia nacional para el empleo:**

El Gobierno, con las entidades federadas y en concertación con los interlocutores sociales, desarrollará un plan para que, a finales de la legislatura, la tasa de empleo belga alcance la media europea. De acuerdo con las perspectivas económicas de la Oficina Federal del Plan, entre el 2007/2012, el mercado laboral belga se incrementará en 218.000 nuevos empleos. En términos de período legislativo, esto vaticina la creación de 150.000 puestos de trabajo que, además, si se realiza una política proactiva y dinámica se

---

<sup>2</sup> Fte.: Acuerdo del gobierno pactado entre negociadores  
CDV, MR, PS, Open VLD, CDH y

podría incluso llegar a crear, 61.000 empleos adicionales durante 2008, con lo que, el crecimiento económico permitiría, a su vez, generar más de 200.000 nuevos empleos durante esta legislatura.

Respecto a la política de empleo, el Gobierno manifestó ante las Cámaras que, tanto la concertación social como la participación y responsabilidad de los interlocutores sociales son muy importantes y que, por ello requerirá su presencia para las decisiones que deban adoptarse, en este ámbito.

Asegurar la competitividad de las empresas ajustando la oferta a la demanda de empleo: Para reforzar la competitividad de las empresas, el Gobierno rebajará las cotizaciones patronales. En cuanto a la formación del personal, el Ejecutivo Federal pide a los agentes sociales que respeten los acuerdos alcanzados sobre la afectación del 1,9% de la masa salarial para la formación de los trabajadores. De no conseguirse este objetivo, el Gobierno reforzaría los mecanismos existentes

En cuanto a la política de activación de los parados, Leterme afirmó que actualizará el acuerdo de cooperación con las Regiones (30/4/2004) y recortará e igualará los plazos utilizados por los distintos Organismos regionales y la Oficina Nacional de Empleo. También tiene previsto adaptar el campo de aplicación del acuerdo en función de la edad. Con vistas a promocionar tanto el trabajo asalariado como el autónomo, se tomarán una serie de medidas que favorezcan la movilidad de los parados y contrarresten las trabas al empleo, prestando especial atención al colectivo de los jóvenes trabajadores autónomos y a los que realicen una actividad a tiempo parcial, porque no encuentran un trabajo a tiempo completo.

En cuanto a los servicios de proximidad, el Gobierno, además de proteger la continuidad del sistema de los cheques servicios, tratará de extender su campo de aplicación y refiriéndose al colectivo de estudiantes trabajadores, el Gobierno simplificará el actual sistema en materia de trabajo.

En el marco de la negociación del próximo acuerdo interprofesional y, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Gobierno interino, el Ejecutivo prevé poner en práctica las propuestas que formulen los interlocutores sociales y se recojan en el acuerdo, en aspectos como:

- ampliar la reducción estructural de las cargas sociales de los salarios bajos extendiendo, a un mayor número de sueldos, el criterio de “salario bajo”;
- reforzar las medidas existentes para el trabajo efectuado en turno de noche, siempre y cuando el 15,6%, máximo dispensado para el descuento profesional, no sea destinado a financiar los incrementos salariales;
- la prestación de horas extraordinarias, especialmente sobre el número a realizar; régimen fiscal y cotizaciones patronales;
- la subida de los salarios mínimos y los mecanismos para conseguirlo.

Según Leterme, el Gobierno dedicará una especial atención a los grupos con poca representación en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, inmigrantes, trabajadores mayores, personas con discapacidad). En concertación con los agentes sociales aumentará las posibilidades e acceso al mismo, simplificando los planes de contratación vigentes así como reduciendo las cotizaciones sociales, activando las prestaciones por desempleo y aumentando la reducción sistemática de las cotizaciones sociales aplicada a los bajos salarios. Con lo que, a partir del 2009, el país contaría con un régimen nuevo y transparente, más favorable para el empleo.

Tras haberse comprobado que, en Bélgica, las prestaciones por desempleo son muy bajas durante el primer período de paro y que, sin embargo, en el periodo siguiente, el sistema actual resulta muy poco incitante para una búsqueda activa empleo, el Gobierno prevé instaurar los mecanismos necesarios para que se incrementen las prestaciones al inicio del desempleo (atenuando la pérdida económica) y, por el contrario, disminuyan en periodos posteriores estimulando así la salida de los desempleados de su situación de paro.

Todo ello puede conseguirse, sin perjudicar los mínimos de las propias categorías, haciendo hincapié en la formación y acompañamiento de los desempleados. Para las personas que, pese al apoyo recibido de los organismos oficiales y las formaciones recibidas, sigan siendo desempleados de larga duración, el Gobierno presionará para que se orienten hacia proyectos de inserción llevados a cabo en estrecha colaboración con las Regiones.

En materia de igualdad salarial también el nuevo Ejecutivo tiene previsto adoptar las medidas necesarias para que esto se haga realidad.

Algunos sectores siguen careciendo de mano de obra a pesar de las medidas de activación aplicadas a los parados y a la supresión de restricciones para la libre circulación de los trabajadores asalariados y autónomos de los nuevos Estados miembros de la UE. Por ello y para lograr cubrir estas vacantes, el Gobierno, junto con las Regiones y en concertación con los interlocutores sociales, adoptará disposiciones para la acogida de la inmigración económica que, en un primer tiempo, recibirá permisos de trabajo temporales y, posteriormente, definitivos.

La conciliación de la vida familiar con la profesional es otro punto importante por el que apuesta el Gobierno. Para que, entre otras cosas, los trabajadores permanezcan más tiempo en el mercado de empleo, Leterme y su equipo tienen previsto un sistema de «recuento de carrera» que por una parte, permitirá conformar el ritmo de la carrera profesional y, por otra, mejorar la armonización de la vida familiar con la profesional. En materia de permisos y licencias de los trabajadores, el ejecutivo prevé reforzarlos a través de facilitar todavía más el acceso a los mismos. También se hizo referencia a la prestación de las 38 horas/semanales que podrían ser flexibilizadas en base anual.

### **Desarrollo de la actividad económica y estímulo para iniciar actividades autónomas.**

En este punto, las propuestas del Gobierno son:

- Reforzar el atractivo del país y así atraer a los inversores extranjeros;
- Estimular el impulso empresarial, mejorando, entre otras cosas, el estatuto social de los trabajadores autónomos y consiguiendo la equiparación del régimen de los trabajadores autónomos con el general. También apuesta porque se sigan suprimiendo todo tipo de discriminación entre los trabajadores asalariados y los autónomos;
- Encaminar el futuro del sector agrícola;
- Apoyar la investigación y el desarrollo con incentivos fiscales para que, por una parte permanezcan y, por otra, se instalen en el país, empresas y centros de investigación que creen un mercado de empleo altamente cualificado;
- Desarrollar la investigación científica: Para ajustarse al objetivo de Lisboa en el 2010, el ejecutivo planificó la inversión del 3% del PIB en la investigación científica;
- Incentivar el patrocinio de empresas.

#### **Poder adquisitivo:**

El Ejecutivo ha previsto en este capítulo:

- Reducir los impuestos y cargas que pesan sobre el trabajo: El acuerdo contempla que el Gobierno es consciente de la carga impositiva que pesa sobre el trabajo y opina que, además de tener que combatir las trabas al empleo y hacer que el empleo sea más atractivo, también debe haber más diferencia entre ingresos procedentes del trabajo y los de sustitución. Por ello, además de incrementar el poder adquisitivo de la población, considera que se tiene que seguir incrementando la cuota exenta de impuestos;
- Proteger al consumidor;
- Mejorar la vida de las familias;

#### **Garantía de la protección social y bienestar de los ciudadanos:**

En este punto del acuerdo se recoge que el Gobierno tiene que velar y proporcionar bienestar y las garantías suficientes para preservar a los ciudadanos de los avatares que les reserve la vida. Para ello, y entre otras cosas, el Gobierno propone verificar que haya medios suficientes para garantizar el equilibrio económico y que, estos sean destinados, tanto a través de los sistemas actuales como el de una financiación alternativa.

También opina que, en este momento y también pensando en el futuro deben invertirse cuantías suficientes que garanticen, por una parte, la accesibilidad y la calidad de los cuidados sanitarios y, por otra, la financiación del primer pilar de las pensiones. Con objeto de incrementar el poder adquisitivo de la pensión legal, además de la ayuda anterior, se ha previsto: mejorar el sistema de ajuste al índice del bienestar e incrementar las jubilaciones más bajas. El acuerdo también refleja que el Ejecutivo continuará eliminando progresivamente la cotización de solidaridad además de trabajar para que, tanto el segundo como el tercer pilar de las pensiones se sigan desarrollando.

Asimismo se incluye que, en concertación con los interlocutores sociales y sin modificar la edad legal de la jubilación, el Gobierno motivará a los trabajadores para que permanezcan más tiempo activos. En este punto también se hace referencia a la Sanidad pública, seguridad alimentaria, y personas discapacitadas y dependientes para las que, el Gobierno adoptará medidas que mejoren su tasa de ocupación. En su exposición Leterme no se ha olvidado de aquellas personas que dedican su tiempo al cuidado de familiares dependientes. Para ellos, tiene el proyecto de elaborar, en concertación con Comunidades y Regiones, un estatuto fiscal y social para que no sufran (directa ó indirectamente) perjuicios en su carrera profesional.

Asimismo, hizo hincapié en las familias con hijos discapacitados, para las que el gobierno ha planificado incrementar la base fiscal exonerada además de extender el régimen de las prestaciones familiares incrementadas para todas las familias que tienen niños discapacitados a cargo. También ha previsto extender a los padres, con niños discapacitados a cargo, la posibilidad de solicitar el permiso por paternidad además de, en concertación con Regiones y Comunidades, elaborar un plan para mejorar la acogida de los niños discapacitados muy dependientes.

#### **Pobreza:**

Sobre este tema el ejecutivo gubernamental afirma que se continuará, entre otras cosas, luchando contra el endeudamiento excesivo de los ciudadanos.

#### **Emigración:**

En esta materia el nuevo Gobierno piensa llevar a cabo una política de inserción e integración de las diferentes Comunidades que residen en el país que, en concertación con la Regiones y los interlocutores sociales, prevé a corto plazo posibilitar el acceso al territorio nacional a una migración económica. Planificó, asimismo, establecer modalidades para que las personas que residen de forma permanente en el país desde el 31 de marzo 2007, con oferta de empleo firme, estatuto de trabajador autónomo o que puedan demostrar su obtención en el plazo de 6 meses, adquirirán el permiso de trabajo y tarjeta de estancia. Refiriéndose a la reagrupación familiar y composición de las familias, indica que armonizará las condiciones, concretamente, en lo referente a probar que los ingresos económicos regulares y suficientes para autofinanciar de forma permanente a la familia.

Sobre la nueva Ley de acceso, estancia y establecimiento en el territorio y repatriación de extranjeros, afirma que examinará la correcta aplicación y estricto cumplimiento de los objetivos (entre otros, que los

demandantes de asilo puedan acceder al mercado laboral transcurridos 6 meses de su demanda). También ha previsto instaurar un proceso para otorgar el estatuto de apátrida que, en principio, daría derecho a la residencia temporal. La política de regularización está planificada en una base individual.

Refiriéndose a los criterios excepcionales para la regularización de los “sin papeles”, el ejecutivo gubernamental indica que aunque estos se recogerán en una circular, el criterio referente a la tardanza del proceso, tal como se viene aplicando, 3 años con niños y 4 sin ellos se ampliará, respectivamente, a 4 y/o 5 años. En cuanto a la apreciación de la causa humanitaria se valorará: el conocimiento de los idiomas nacionales; recorrido escolar e integración de los hijos; pasado profesional; empeño por trabajar; calificaciones o competencias laborales; perspectivas de poder ejercer una actividad profesional; posibilidad de poder costearse sus propias necesidades. En todos los casos, se comprobará que la persona no constituye un peligro para la seguridad ni el orden público.

También, a corto plazo, el Gobierno estudiará la utilidad de encargar la resolución de las demandas de regularización a una comisión independiente que actuaría en base a los criterios anteriores.

En cuanto a la reglamentación sobre la ayuda médica urgente, el Gobierno prevé unificar su aplicación.

Para la política de vuelta y/o repatriación de los extranjeros que no hayan obtenido el permiso de residencia, el ejecutivo planificó primar la voluntariedad. Cuando resulte necesario, esto se realizará en el marco de programas cuyos medios, si fuese necesario, se van a reforzar. En el caso de que las situaciones anteriores no fuesen factibles, la vuelta sería forzosa pero humana.

Respecto al encierro de los demandantes que esperan la ejecución de su regreso, en los centros privados de libertad, el ejecutivo gubernamental ha previsto crear otras alternativas para las familias con hijos menores. El Gobierno invertirá en crear otros espacios específicos de acogida.

En términos de inmigración, la variante entre las previsiones del acuerdo es que sólo se otorgará la nacionalidad, a aquellas personas que constan inscritas en el registro de la población o de extranjeros.

Además de los puntos anteriores, el acuerdo incluye, igualmente, referencias sobre la cohesión social, compromiso medioambiental, seguridad, autoridad pública, política exterior y reformas institucionales.